

Sara YILDIZ BRAVO

Investigadora predoctoral en el Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales (UNED). Doctoranda en el Programa de Doctorado en Unión Europea de la UNED.

Correo: syildizi@alumno.uned.es

La autonomía estratégica de la Unión Europea: ¿realidad o utopía? Un análisis crítico de sus principales dimensiones y obstáculos¹.

Strategic autonomy of the European Union: reality or utopia? A critical analysis of its main dimensions and obstacles.

Resumen

La Unión Europea se enfrenta a un contexto geopolítico inestable marcado por nuevos retos y amenazas a nivel global, que constatan la necesidad de dotar a la Unión Europea de autonomía estratégica. Con esa finalidad se ha adoptado un plan de acción denominado «Brújula estratégica», que pretende aumentar la autonomía estratégica europea en el ámbito de la seguridad y defensa. Sin embargo, esta labor

¹ Me gustaría expresar mi agradecimiento a los revisores anónimos que han contribuido a aumentar significativamente la calidad de este artículo.

es obstaculizada en sus dimensiones política, industrial y operativa, fundamentalmente debido a la inexistencia de un concepto sólido de autonomía estratégica, la dificultad de un planeamiento estratégico conjunto, la imposibilidad de alineación de culturas estratégicas en el corto medio plazo y la existencia de necesidades divergentes y recursos asimétricos. El resultado es una brecha entre expectativas y realidad que pueden minar la capacidad de la Unión Europea de alzarse como actor geopolítico sólido en la esfera internacional.

Palabras clave

Brújula estratégica, seguridad y defensa europeas, dimensión política, dimensión operativa, dimensión industrial.

Abstract

The European Union is facing an unstable geopolitical context marked by new global challenges and threats that underline the need to provide it with strategic autonomy. To this end, an action plan called “Strategic Compass” has been adopted, which aims to increase Europe’s strategic autonomy in the field of security and defence. However, this work is being hampered politically, industrially and operationally, mainly due to the lack of a strong concept of strategic autonomy, the difficulty of joint strategic planning, the impossibility of aligning strategic cultures in the short to medium term, and the existence of different needs and asymmetric resources. The result is a gap between expectations and reality that may undermine the EU’s ability to emerge as a strong geopolitical actor on the international stage.

Keywords

Strategic compass, European security and defence, political dimension, operational dimension, industrial dimension.

Citar este artículo:

YILDIZ BRAVO, Sara (2023). «La autonomía estratégica de la Unión Europea: ¿realidad o utopía? Un análisis crítico de sus principales dimensiones y obstáculos». Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos, n.º 22, pp. 37-60.

1. Introducción

Una de las grandes preguntas a las que se enfrenta la Unión Europea es cómo pretende hacer frente al escenario geopolítico actual y si la nueva estrategia adoptada posicionará a la Unión Europea de forma favorable en la escena internacional. La literatura existente en torno al tema suele centrarse en lo que debería ser y no en lo que realmente es. Esto provoca una gran brecha entre las expectativas y la realidad que suponen un grave peligro a nivel de posicionamiento geopolítico europeo. Un riesgo de fracaso que podría causar graves consecuencias a la Unión Europea en su desarrollo de capacidades, proyectando una pérdida de utilidad como socio en la escena internacional.

Actualmente la autonomía estratégica está inmersa en un gran debate marcado por una utilización del término confusa a nivel político, diplomático y ciudadano. El lema más recurrente es: la Unión Europea necesita mayor autonomía estratégica, pero sin preguntarse ¿Qué es realmente autonomía estratégica? ¿Es posible en el marco europeo actual? ¿Es limitativa o complementaria de la soberanía estatal? ¿Cuál es el grado de autonomía estratégica adecuado y cuál es el margen que están dispuestos a asumir los distintos Estados miembros?

Para poder arrojar claridad, es necesario formular un concepto sólido y acorde al momento geopolítico en el que se desarrolla. Esta ardua tarea se ve obstaculizada por una serie de inconvenientes estructurales presentes en las distintas dimensiones de la autonomía estratégica difícilmente superables en el medio largo plazo. Por tanto, a través de este estudio se pretende clarificar y simplificar el concepto a través del análisis de sus diferentes dimensiones: la dimensión política, operativa e industrial. La finalidad es poder detectar el origen de cada uno de los obstáculos que dificultan poder alcanzar una verdadera autonomía estratégica y comprender las interrelaciones implícitas en cada una de ellas.

2. La autonomía estratégica como concepto abstracto e indefinido

En el inestable contexto geopolítico actual donde norma pierde eficacia debido a las violaciones de los principios estructurales del Derecho internacional (De Castro, 2023), y las dinámicas de poder se alzan como tendencia global, la adopción de una estrategia en favor de la consecución de autonomía estratégica se convierte en una necesidad básica para la supervivencia europea en el escenario internacional actual. Para ello es necesaria la definición de un concepto sólido de autonomía estratégica europea como pilar fundamental para la obtención de mayor poder relativo en la escena internacional. Su gran amplitud, indefinición, diversidad de interpretaciones y la existencia de políticas de evasión dificultan esta tarea. La indefinición del concepto se debe especialmente a las diversas visiones de los distintos EEMM en torno a la autonomía estratégica y ello tiene como resultado una escalada de tensión dentro de la propia organización que hace sospechar de la existencia de una imposibilidad de

conceptualizarlo de forma unánime. Esta idea queda plasmada en el Issue Paper de 5 de febrero de 2021 del Consejo de la Unión Europea titulado «*Strategic Autonomy, strategic Choices*» (Council of the European Union, 2021), donde tras analizar dicha imposibilidad, propone llegar a un «entendimiento común enlazado en el contexto internacional» como alternativa a alcanzar un concepto.

Otro factor que obstaculiza poder alcanzar un concepto de autonomía estratégica es la dificultad de llevar a cabo un planeamiento conjunto entre los EEMM que provoca la aparición de una «cacofonía Estratégica» (Fojón, 2021), presente al no compartir necesidades y disponer de recursos asimétricos. En sintonía, la concepción de autonomía estratégica dependerá de los intereses y amenazas a los que cada estado se enfrente, y de las diferentes relaciones entre EEMM y otros actores geoestratégicos (Bartels et al., 2017) sin olvidar, que el concepto de autonomía estratégica obligaría a redefinir el concepto de soberanía de cada país. Ello es un gran obstáculo a superar porque la soberanía no es gradual, se tiene o no (Rudolf, 2022).

En búsqueda de una solución a este problema se adoptó a nivel europeo el documento del Consejo Europeo de 21 de marzo de 2022, denominado «[U]na Brújula Estratégica para la Seguridad y la Defensa – Por una Unión Europea que proteja a sus ciudadanos, defienda sus valores e intereses y contribuya a la paz y la seguridad internacionales». Sin embargo es necesario recalcar que la autonomía estratégica no es estrictamente creación de la Unión Europea (Suárez et al., 2017), sino que su origen se remonta a la redacción del Libro Blanco de Defensa Francés de 1994 (Mauro, 2018). En coherencia, actualmente Francia es el Estado miembro más comprometido con el desarrollo de una autonomía estratégica europea. Ello hace sospechar que esta iniciativa tiene un efecto multiplicador y un valor agregado para la nación francesa y podría ser el motivo por el cual los alemanes se muestran reticentes² frente a esta iniciativa.

3. La capacidad de actuación como elemento indispensable

La capacidad de actuación ocupa un papel esencial para poder afirmar la existencia de una verdadera autonomía estratégica. Esta cualidad es la que convierte a los sujetos internacionales en actores relevantes en la esfera internacional, definidos como aquellos que actúan y poseen las capacidades efectivas para influir en las relaciones internacionales de forma significativa (Calduch, 1991: 2-7). Además, la condición de actor internacional no es estática, pudiendo un actor perderla o adquirirla, dado que está supeditada a la evolución de los acontecimientos internacionales (Marrero, 2012) y ha de ser una capacidad no puntual, sino que perdure en el tiempo, demostrar

2 Alemania se ha mostrado reticente a la conceptualización del fenómeno de la autonomía estratégica, afirmación que se extrae de la falta de definición en sus Libros de Defensa, con la excepción de su Libro de Defensa de 2016, donde únicamente abarca alguna de sus dimensiones. Una cuestión ya tratada por Francia en su Libro Blanco de Defensa de 1994.

una cierta continuidad³, como expresa García, «ningún actor es eterno» (1992: 29). La idea de dinamismo en torno a la condición de actor ha estado y está presente en la evolución histórica europea. Es necesario recordar que, tras la situación de los Balcanes y la reaparición del conflicto de Kosovo, la credibilidad de actuación europea estaba en declive. Frente a ello y por la falta de voluntad política, en 1998 se adopta la Cumbre franco-británica de Saint Malo, trasladando lo acordado al Consejo Europeo de Colonia en 1999. Con ello se consigue un acercamiento entre posturas, se inicia el proceso de construcción de la PESD (Corio, 2003), el surgimiento de nuevas estructuras institucionales y un proceso de generación de capacidades al margen de los tratados (García, 2019a: 63). Lo anterior lleva a la declaración de operatividad (2003) y al despliegue de misiones europeas, en un pequeño lapso de tiempo (Martín, 2014). Así, la UE se convirtió, en un periodo breve en un actor con cierta pero modesta capacidad de actuación (Díez y Puig, 2019). En la escena internacional existe una gran disociación entre el plano político, militar y económico visible a través de la existencia de dos vertientes: la vertiente intergubernamental, donde se integran la política exterior y de seguridad común y la política exterior de seguridad y defensa y la vertiente comunitarizada. Ello provoca que en materia de política exterior y de seguridad y defensa predominen las instituciones que representan los intereses directos de los EEMM: el Consejo de la Unión y Consejo Europeo, junto con la necesidad de la unanimidad, salvo casos excepcionales, para la adopción de decisiones.

La Unión Europea se configura como actor internacional en la esfera civil, que trata de cumplir un papel relevante en la protección de la democracia y el estado de bienestar. Sin embargo, en el ámbito de la seguridad y defensa, el panorama es diferente debido a que la PCSD se integra en la vertiente intergubernamental, configurándose como un elemento fundamental de la soberanía de cada país (Mangas, 2004). En este sentido Félix Artega afirma: «La definición de la autonomía estratégica europea obliga a redefinir el concepto de soberanía de cada país». La soberanía está integrada por varios elementos fundamentales: unas fronteras, una moneda, una política exterior y una defensa propias (Mangas, 2004: 142-143). Estos elementos, a excepción de la defensa, se han comunitarizado paulatinamente, provocando mayor reticencia a la cesión de competencias en dicha materia. Ello es visible a nivel institucional europeo, dado que, en materia de seguridad y defensa, hay una predominancia cuasi absoluta del Consejo de la Unión Europea y del Consejo Europeo a través de un sistema de adopción de decisiones por unanimidad, si bien se permite la abstención constructiva. Esta prevención a la hora de ceder competencias ha estado presente a lo largo de la evolución europea.

Por esa afección a la propia soberanía e intereses estatales, la misión de impulsar una verdadera autonomía estratégica ha de recaer sobre los propios EEMM (Pontijas, 2019: 10-15). Ello provoca que la Unión Europea esté conformada por ecosistemas de

3 En un primer momento los actores internacionales en materia de proliferación de armas nucleares eran Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia y la Unión Soviética. Pero según avanzaban las relaciones internacionales se incorporaron como actores otros como Israel, Irak, Pakistán (Marrero, 2012).

seguridad distintos y equidistantes. Este hecho plantea una incógnita sobre cómo se pretende configurar a la Unión Europea como «agente político fuerte y coherente», sin dejar de reconocer el carácter específico de la política de seguridad y defensa en determinados EEMM de la Unión Europea, máxime sin la existencia de una autoridad centralizada que ordene la asimetría existente entre las prioridades y amenazas de los distintos EEMM. Por todo lo expuesto, la Unión Europea en el ámbito de la seguridad y defensa es calificada en numerosas ocasiones como un sujeto político difícil de clasificar (Suárez et al., 2017).

Para poder afirmar la posesión de una verdadera capacidad de actuar en el ámbito de la seguridad y defensa, se debería reconocer dicha condición, en primer lugar, por los propios europeos. Es decir, la UE ha de ser identificada como actor global, desarrollando así lo denominado por la Brújula estratégica como «cultura común de seguridad y defensa». Y, en segundo lugar, el resto de actores estratégicos deben reconocer esa condición. Por lo tanto, es necesario un reconocimiento interno y externo, máxime cuando la proyección de fuerza en el exterior es la clave para conseguir la seguridad europea e internacional.

En la invasión rusa sobre Ucrania se percibe cómo la falta de un verdadero efecto disuasorio europeo mina la capacidad de actuación en la escena internacional. La Unión Europea nunca ha mostrado una respuesta potente, mostrándose en la esfera internacional como una organización débil en materia de seguridad y defensa. La preocupación de Vladimir Putin por la posible entrada de Suecia y Finlandia en la OTAN, ejemplifica la preocupación del mandatario ruso, amenazando con «repercusiones militares y políticas graves». La pertenencia de Suecia y Finlandia a la Unión Europea no perturba a Rusia. Esta cuestión es preocupante dado que tanto el Tratado de Washington, por el cual constituye la OTAN, como en el Tratado de la Unión Europea, articulan una cláusula de defensa mutua a través de la cual si un miembro de las anteriores organizaciones sufre una agresión armada en su territorio los demás deberán asistirlo. La deferencia entre ambas cláusulas radica en la intensidad de la ayuda, siendo más contundente la contenida en el Tratado de la Unión Europea. Mientras que el Tratado de Washington en su quinto artículo establece que, frente a un ataque armado, las partes ayudarán a la que haya sido objeto de ataque armado, «con las medidas que juzgue necesarias», el TUE establece en su artículo 72 (apartado 7) que asistirán «con todos los medios a su alcance». Ello deja entrever la falta de efecto disuasorio de la cláusula de protección mutua establecida en el TUE, dado que Suecia y Finlandia ya estaban bajo el paraguas de protección de los EEMM. Es necesario indicar que la OTAN y la UE son organizaciones diferentes en naturaleza, objetivos, compromisos y evolución (Rodríguez, 2019: 224). La OTAN es una asociación basada en la cooperación militar formada tanto por países europeos como norteamericanos con la finalidad de garantizar una seguridad colectiva y una defensa mutua. Mientras que la UE es una asociación económica y política compuesta por EEMM y con el objetivo de alcanzar un mayor grado de integración y cooperación económica, social y política (Macorra, 2014).

4. Dimensiones de la autonomía estratégica en el ámbito de la seguridad y defensa

La autonomía estratégica en el ámbito de la seguridad y defensa, como ya se expresó, está dividida en tres dimensiones fundamentales: política, operativa e industrial. Esta división consensuada en el ámbito académico y plasmada por primera vez en el *Libro Blanco de defensa y seguridad nacional francés* de 2013 (Arteaga, 2016), tiene como objetivo arrojar luz sobre la indefinición del concepto. Entre ellas se establecen relaciones que en la práctica pueden imposibilitar la consecución de autonomía estratégica. La simple falta de cualquiera de ellas equivaldría a afirmar la inexistencia de autonomía estratégica.

Entre estas tres dimensiones, no debería existir una relación de jerarquía o supremacía, sino que han de estar coordinadas, ser concurrentes y proporcionales. Es un problema práctico al que se enfrenta la Unión Europea debido a que dependiendo del actor y del momento, priman unas dimensiones sobre otras y ello dificulta alcanzar un concepto común de autonomía estratégica (Arteaga et al., 2007). Por ejemplo, *Headline Goal* de 2003 (Battlegroups), primó la autonomía operativa frente a la política e industrial.

4.1. Dimensión política

La dimensión política engloba el planeamiento estratégico definido como «el marco lógico en el que se integran las acciones de los Estados relacionadas con el uso de todos los medios de potencial nacional o el de una coalición de estados» (Arteaga et al., 2007: 20). Es una vía a través de la cual se garantizará la existencia de recursos disponibles y se establecen unas instrucciones políticas claras. Es decir, a través del planeamiento se establecen objetivos y capacidades (Quesada, 2022).

Por tanto, la estrategia es parte del planeamiento estratégico y, por ende, se integra en la dimensión política de la autonomía estratégica en materia de defensa. Podríamos definir estrategia de forma sencilla como «el arte de proyectar y dirigir con el objetivo de conseguir un fin determinado» (Real Academia Española, 2021). Sin embargo, éste elemento necesariamente ha de estar acompañado de una cultura estratégica, dado que de no ser así sería inalcanzable el objetivo primordial establecido en la *Brújula Estratégica*: conseguir una cultura común de seguridad y defensa. La consecución de este objetivo es frenada por las diferentes visiones existentes dentro de la UE: atlantistas y europeístas, multilateralistas y soberanistas, partidarios del uso de la fuerza y los partidarios de la prevención (Iglesias et al., 2020) y por las diferencias entre estrategias de los EEMM. Por ejemplo, haciendo una comparativa entre el *Libro Blanco de defensa y seguridad nacional francés* y el *Libro Blanco de defensa alemán*, se percibe cómo las estrategias divergen entre sí. Mientras Francia apuesta por una estrategia basada en la disuasión nuclear y en la proyección exterior (Arteaga et al., 2007), la estrategia alemana propone un mayor acercamiento a estructuras multilaterales. De igual modo, es necesario recordar que la autonomía estratégica europea antes de la agresión rusa

se orientaba a una mayor independencia en materia de seguridad y defensa con el vínculo transatlántico. En este punto es necesario recordar el impacto de la posición de la administración de Trump en los foros multilaterales en materia de defensa, a través de los cuales el vínculo transatlántico se vio cuestionado, principalmente en base al incumplimiento de los EEMM de su compromiso en el nivel de financiación de la defensa (Rodríguez, 2022). Junto a ello, el traslado de la orientación estratégica estadounidense al indo-pacífico ha generado diferentes respuestas y posturas por parte de los EEMM, aportando una imagen de un “*mundo occidental descoordinado*” (238). Por lo tanto, se afecta la dimensión política por la afeción de la cohesión y de la capacidad de la UE a la hora de articular un planeamiento unificado y su proyección en la escala internacional.

En esta línea Alan Macmillan argumenta que, «las decisiones en materia de seguridad y defensa no son una construcción abstracta sino están influenciadas por elementos identitarios y culturales» (Macmillan, 1995: 34). Este argumento pone de manifiesto la dificultad de llegar a un concepto de autonomía estratégica común, al menos a corto plazo, pues debería producirse una alineación entre culturas estratégicas de los diferentes EEMM. La cultura estratégica como argumenta Rodney está influenciada por varios elementos: geográfico, histórico-cultural y social (2006), siendo elementos difíciles de alinear en un corto periodo de tiempo. Por ejemplo, hay una concepción diferente en relación con la utilización del poder coactivo militar (Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, 2004). Ello condiciona en buena medida la participación de los EEMM en operaciones de gestión de crisis sobre las cuales recaigan sospechas de la necesidad del uso de la fuerza.

En este sentido la Brújula Estratégica plasma esta preocupación haciendo alusión a «la necesidad de un acercamiento a una cultura estratégica común» y puede considerarse un paso al frente en la consecución de una futura convergencia de los EEMM, pero no ostenta los elementos necesarios para ser catalogada como una verdadera estrategia en el ámbito de la seguridad y defensa. En primer lugar, al tratarse de una organización integrada por ecosistemas de seguridad diferentes, debería presentar un análisis de los riesgos, intereses y objetivos de los veintisiete EEMM. En segundo lugar, expone una serie de valores, pero no los define u ordena jerárquicamente y ello repercute a la hora de generar capacidades. En tercer lugar, no menciona cómo hacer frente a las amenazas concretas que enumera, ni explícita cuándo sería lícito el uso de medios militares, y tampoco define qué amenazas son intolerables ni cuáles son los límites al uso de la fuerza, entre otros.

Por lo tanto, es una reflexión estratégica pero no una estrategia en sí misma. Ello unido a una política de seguridad y defensa que no coordina la acción común de los EEMM y carece de doctrina militar, merma su capacidad efectiva de acción. A esto se suma el riesgo de intentar progresar, a través de las capacidades, sin una estrategia clara y así subordinar las actuaciones estratégicas a la existencia de las capacidades disponibles y no viceversa.

Otro problema añadido es la cuestión sobre quién asumiría el liderazgo. Todo apunta a que deberían asumirlo aquellos EEMM más potentes, considerando su gasto

público destinado a la defensa: Francia y Alemania. Si bien un liderazgo compartido entre ambas potencias causaría muchas fricciones y tensiones, pudiendo causar mayor fractura interna.

Los elementos que hoy en día dificultan el planeamiento estratégico europeo en el ámbito de la seguridad y defensa son mayoritariamente: la falta de anticipación estratégica, la falta de reactividad, la carencia de un liderazgo político, la falta de disposición política de actuar (Habermas, 1970), la inexistencia de una doctrina militar europea (Fatjó et al., 2005: 46-48), y carencias estratégicas por la inexistencia de un cuartel general europeo permanente. Esta última carencia nos aboca a dos posibles escenarios: acudir al mecanismo de Berlín +, ejerciendo el General Tod D. Wolters de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos, en su calidad de comandante supremo aliado de Europa (SACEUR) el planeamiento estratégico y operacional, o bien la UE podría adoptar una solución de una "nación marco" (Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2010), es decir que un EM establezca su cuartel general nacional al servicio de las operaciones que se deseen adoptar a nivel europeo. Las esperanzas de germen de un futuro cuartel general permanente se depositan a día de hoy en el Centro de operaciones (OPCEN), denominado el «embrión de la integración europeo en defensa». Si bien diferente a un cuartel estratégico puesto que nace con vocación supranacional y no tanto como cooperación interestatal (Regalado, 2013). Una vez más hay discrepancia sobre su creación. Por ejemplo, Francia es partidaria de su rápida instauración, mientras Alemania hace notar la duplicidad con los activos de la OTAN, una línea seguida por estados no pertenecientes a la Unión Europea como Reino Unido (Meiker y Brooks, 2021: 29-30).

La falta de anticipación estratégica se debe en primer lugar a que la Unión Europea es una organización basada en la asociación voluntaria de EEMM. Por consiguiente, y ante la falta de centralización en el ámbito de la seguridad y la defensa, es difícil realizar un planeamiento estratégico por las divergencias entre los EEMM en dicha materia y por la falta de continuidad en el planeamiento. Ambas modalidades se han utilizado en diversas operaciones de la Unión Europea. Por ejemplo, en la misión EUFOR Althea 2004 se utilizó el mecanismo Berlín+, mientras en la operación Arthemis se actuó mayoritariamente bajo el planeamiento estratégico y las tropas francesas. La falta de un cuartel operacional permanente europeo subordina la actuación de la Unión Europea a la voluntad de los EEMM, como sucedió en la misión de Naciones Unidas en la República Democrática del Congo en 1999, donde la falta de voluntad de participación alemana retrasó la planificación y el lanzamiento de la misma. Han pasado veintidós años desde entonces y aún no se ha dotado a la Unión Europea de este recurso.

Por otro lado, la falta de reactividad es debida a la necesidad de unanimidad a la hora de adoptar decisiones en materia de seguridad y defensa, como estipulan los tratados europeos. Sucede que la mayoría de los objetivos establecidos en la PCSD son necesidades actuales no pudiendo subordinar los resultados al transcurso de unos determinados años.

4.2. Dimensión industrial

La dimensión industrial es un sector estratégico de gran importancia centrado en el suministro de bienes y servicios para la defensa. Por tanto, es la vertiente relativa a los equipos. El objetivo es adquirir una autonomía industrial estratégica definida como la capacidad de los EEMM de producir los sistemas de defensa necesarios y no ser dependientes de otros actores internacionales. La UE demuestra mayor preocupación por los ámbitos relacionados con las tecnologías extranjeras e importaciones (Martí, 2018), en particular en el plano armamentístico. Esta dimensión, como expresa Javier Solana, es fundamental, pues las capacidades están subordinadas a la existencia misma de recursos (Esteban et al., 2021).

Para poder garantizar el desarrollo de la dimensión industrial es necesario reforzar la inversión y cooperación entre los EEMM reforzado por la posibilidad de adquisición conjunta de equipos. Ello es debido a que las lagunas en el ámbito industrial necesitan ser colmadas de forma conjunta por parte de los diferentes EEMM. Para poder garantizar un suministro de bienes y servicios, se ha de innovar e investigar para poder adaptar los equipos en sintonía con la evolución de los acontecimientos.

El mercado europeo de la defensa es transversal y sobredimensionado, dando en numerosas ocasiones lugar a duplicidades por la falta de cooperación, sobre todo en materia armamentística. Los EEMM prefieren acudir al suministro doméstico (González y Fonfría, 2019) o bien de empresas foráneas o suministradoras internacionales antes que suministrarse a través de otro EM.

Otro obstáculo para la consecución de una autonomía industrial en materia de seguridad y defensa es visible a través de un análisis de las adquisiciones de equipamiento de las principales potencias militares europeas, que siguen dos patrones de comportamientos recurrentes: o bien los EEMM optan por el suministro doméstico o bien adquieren en su mayoría equipamiento a través de Estados Unidos, excluyendo el equipamiento de infantería.

Ejemplos actuales de ello pueden ser: la adquisición de Francia y Alemania de los aviones C-130J de fabricación estadounidense en vez de adquirir el A400M de fabricación europea, o la adquisición del misil ESSM de producción estadounidense por varios EEMM (Martí, 2018), o el aprovisionamiento alemán de aviones de combate estadounidenses F-35 frente a adquirir el Eurofighter, en marzo de 2022 (Valero, 2022). Actualmente se está debatiendo la posible venta del sistema de lanzamiento electromagnético de naves (EMALS) a Francia (Navarro, 2022).

Otra dificultad es la carencia en inversión. En esta línea la Agencia Europea de Defensa en el papel *Defence Data 2019-2020* argumenta: «las inversiones en defensa y la adquisición de equipos de defensa, el gasto en proyectos de colaboración no parece ser una prioridad para la mayoría de los EM», dado que únicamente el 11% de la adquisición de equipos se consiguieron en el marco europeo” (European Defence Agency, 2021).

Para resolver ese problema, tal como expresa la Brújula Estratégica, la Unión Europea debe reforzar la base industrial y tecnológica en búsqueda de una mayor eficiencia y cooperación para que la «industria europea se convierta en norma» al mismo tiempo que innovar para ganar mayor resiliencia en este ámbito (Consejo de la Unión Europea, 2022). Para la consecución de esos objetivos es necesario el impulso en innovación en materia de defensa, como se expresó en la conferencia Anual de la Agencia Europea de Defensa (Gomes et al., 2021). Cuestión que arrastra algunos problemas:

1. En primer lugar, y en atención a los datos de defensa aportados por la AED, los EEMM destinan casi un 83% del gasto destinado a defensa en la adquisición de equipos, frente aproximadamente un 17% destinado a investigación y desarrollo.
2. En segundo lugar, otro problema que recalca Csernaton, es la falta de debate público en torno a este tema (2021), y la falta de una integración tecnología e industrial (Oliveira y Küsters, 2019). Esta preocupación fue desarrollada por el Parlamento Europeo que afirmó: «la investigación en seguridad y defensa estaba realizándose al servicio de la industria y no de los ciudadanos»¹ (2012). Es decir, podría surgir un problema relacionado con la gobernanza democrática. Ello conduciría a no adquirir una cultura común de seguridad y defensa (Marsal, 2016), al no existir debate público.
3. En tercer lugar, podrían surgir problemas relacionados con la democracia y transparencia ciudadana por la falta de una supervisión pública de la investigación europea en materia de seguridad y defensa (Csernaton, 2021).
4. Una cuestión controvertida se refiere a en qué ámbitos invertir e investigar, partiendo de las dispares necesidades en materia de seguridad y defensa, de cada EM. Por ejemplo, las necesidades en materia de tanques de batalla son diferentes: Francia necesita que sean más ligeros para la intervención en el norte de África dado que ello favorece la movilidad y Alemania, por el contrario, aboga por la fabricación de carros pesados porque sus fuerzas están destinadas a la guerra continental en Europa (Institut Français des Relations Internationales, 2020). En el sector aéreo se repite el mismo patrón entre las grandes potencias en la fabricación del helicóptero de ataque Tigre donde la producción se tuvo que adaptar a las necesidades diferenciadas de franceses y alemanes produciéndose dos versiones muy equidistantes (Pulido, 2020).

Para poder lograr una autonomía estratégica es necesario desarrollar capacidades industriales y, para ello, es esencial una colaboración y cooperación industrial para poder paliar el proteccionismo actual. En estos ámbitos se sitúan los proyectos del A400M y el Eurofighter. Pero “esta cooperación es un arma de doble filo, dado que genera un monopolio a largo plazo” (González y Fonfría, 2019) por la utilización de

¹ Séptimo Programa Marco de la Comunidad Europea para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración (7PM). (2012, 28 noviembre). Disponible en: <https://cordis.europa.eu/programme/id/FP7/es>. [Consultado: 12/05/2023].

consorcios donde cada EM, dependiendo de su aportación, ostentará un determinado porcentaje y poder.

Aun habiendo serios problemas en el ámbito del mercado europeo de defensa, la Unión Europea ha desplegado iniciativas para paliarlos. En primer lugar, se creó, a nivel europeo, la Organización Conjunta de Cooperación en materia de armamento (OCCAR), en 2004 se llevó a cabo la creación de la Agencia Europea de Defensa, se introdujo la posibilidad de llevar a cabo una Cooperación Estructurada Permanente (PESCO) (García, 2019b), el Programa Europeo de Desarrollo Industrial de Defensa (EDIDP) en 2017, se crearon el Fondo Europeo de Defensa y la Dirección General de la Industria de Defensa y Espacio (DEFIS) en 2021 (Arteaga y Fojón, 2007), además de numerosos programas marco de investigación y desarrollo tecnológico de la Unión Europea (FP1 a FP9).

4.3. Dimensión operativa

La dimensión operativa hace referencia a la capacidad de actuación autónoma íntimamente ligada con el planeamiento de estrategias militares y con los procedimientos de desarrollo de capacidades con el fin de alcanzar una autonomía operativa (Pachucki, 2020). Es necesario indicar que la idea de defensa asociada a capacidades no es una idea nueva, sino que ya estaba presente en los objetivos de Helsinki en 1999, antes de que la Unión Europea articulase una política exterior (González, 2003), a través de la dotación de instrumentos civiles y políticos tendentes a la generación y evaluación de capacidades (Arteaga, 2010). Incluso se hizo visible esta necesidad anteriormente; por ejemplo, en la Crisis del Golfo en 1991 (Attinà, 1991) o la Crisis de los grandes Lagos Africanos en 1998 (Guerrero, 2007). Concretamente tras la Declaración franco-británica de Saint Malo en 1998, avalada por el Consejo Europeo de Colonia de 1999 (Arteaga, 2010), se inicia el proceso de construcción de la Política Europea de Seguridad y Defensa y, por primera vez, se pone en marcha un proceso de generación de nuevas capacidades para la gestión internacional de crisis al servicio de la Unión Europea (García, 2019a). Posteriormente, y en atención al objetivo de capacidades definido en el Consejo Europeo de Helsinki de 1999 (Casajuana, 2004), se plasmó esta necesidad en la Estrategia de Seguridad y Defensa de 2003² (EES) y en la Estrategia de Seguridad de 2016³ (Alaminos, 2018). Ese mismo año, se adopta el Plan de Acción Europeo de defensa (EDAP)⁴ con el objetivo de impulsar el desarrollo de capacidades y aumentar la eficiencia del gasto en defensa (Álvarez, 2018). En esta línea, en 2018 se

2 Estrategia europea de seguridad. Una Europa segura en un mundo mejor. 2003. Disponible en <https://www.consilium.europa.eu/media/30808/qc7809568esc.pdf>. [Consultado: 20/11/2023].

3 A Global Strategy for the European Union's Foreign And Security Policy. 2016. Disponible en https://www.eeas.europa.eu/sites/default/files/eugs_review_web_o.pdf. [Consultado: 20/11/2023].

4 Plan de Acción Europeo de Defensa: hacia un Fondo Europeo de defensa. 2016. Disponible en https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/IP_16_4088 el 20 de noviembre de 2023).

adopta el Plan de Desarrollo de Capacidades⁵ (European Defence Agency, 2018) donde pone de manifiesto la importancia del planeamiento para la generación de nuevas capacidades. Finalmente, tiene lugar el documento de la Brújula Estratégica de 2022⁶, con el antecedente de la Declaración de Versalles⁷ sobre el refuerzo de las capacidades de defensa europeas.

Ello lleva a afirmar la concepción de la generación de capacidades como una cuestión primordial para la Unión Europea, consciente de la necesidad de un nuevo impulso en el ámbito de la generación de capacidades y mayor planeamiento estratégico. Es necesario matizar que la preocupación geoestratégica de la Unión Europea surge no de la falta de capacidad de actuación de la UE, sino de la forma en que la Unión elige utilizar las capacidades que posee (Youngs, 2021).

Es necesario que haya una sinergia entre ambos elementos, dado que «lo importante no es tener capacidades sino saber para qué se necesitan» (Arteaga, et al., 2017). Ello significa que el primer paso es delimitar las necesidades estratégicas y posteriormente generar capacidades, teniendo en cuenta que no hay capacidades de titularidad europea o común (Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, 2004), sino que, partiendo de su base de asociación voluntaria, las capacidades y medios son titularidad de los EM quienes voluntariamente los pondrán a disposición de la Unión Europea (Institut Francais des relations internationales, 2020). En este ámbito y en atención a los diferentes porcentajes de gastos en defensa, es lógico que en el ámbito operacional tengan mayores pesos decisorios aquellos que más pueden aportar. Así vemos los porcentajes de gasto en defensa respecto al gasto público total: Francia emplea el 3,24%⁸, Alemania el 3% y, en menor medida Italia el 2,42%.⁹ Ello se enfrenta a que «la mera sospecha de instrumentalización de la Política de defensa europea para apoyar su propia industria de defensa debilita considerablemente la cooperación a largo plazo y pone en duda la sinceridad del discurso oficial» (Institut Francais des Relations Internationales, 2020: 27).

En este sentido la Brújula Estratégica en el ámbito operacional centra las necesidades europeas en la adquisición de capacidades de nueva generación, capacidades militares de vanguardia y capacidades de defensa interpretativas.

5 Capability Development Plan. European Defence Agency. Disponible en https://eda.europa.eu/docs/default-source/eda-factsheets/2018-06-28-factsheet_cdpbo20bo3fa4d264cfa776ff000087efof. [Consultado: 20/11/2023].

6 Una Brújula Estratégica para la Seguridad y la Defensa – Por una Unión Europea que proteja a sus ciudadanos, defienda sus valores e intereses y contribuya a la paz y la seguridad internacionales. 19 de abril de 2022. Disponible en <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-7371-2022-COR-1/es/pdf>. [Consultado: 20/11/2023].

7 Declaración de Versalles: Reunión Informal de 10 y 11 de marzo de 2022 sobre la agresión rusa contra Ucrania así como sobre el fortalecimiento de las capacidades de defensa, la reducción de las dependencias energéticas y el desarrollo de una base económica más sólida.

8 Los datos han sido extraídos a través de Datos Macro. Disponible en <https://datosmacro.expansion.com/estado/gasto/defensa/francia>. [Consultado 28/03/2023].

9 Los datos han sido extraídos a través de Datos Macro. Disponible en <https://datosmacro.expansion.com/estado/gasto/defensa/italia>. [Consultado 28/03/2023].

5. Algunos apuntes sobre la brújula estratégica

La Brújula Estratégica es plan de acción ambicioso plasmado en un documento esencialmente geopolítico que pretende actuar como una guía que aumente la autonomía estratégica de la Unión Europea, en el ámbito de la seguridad y defensa. Es decir, que la Unión Europea pueda ser un proveedor de seguridad en la esfera internacional en los próximos diez años. Es un documento que se llevaba preparando aproximadamente dos años y finalmente fue aprobado el 21 de marzo de 2022. Se necesitaron dos años para realizar un estudio de la situación europea existente anterior a la invasión rusa. Dicha invasión tuvo lugar el 24 de febrero de 2022. En consecuencia, escasamente se dispuso de un mes para incluir y adaptar la Brújula Estratégica al impacto de la invasión rusa sobre la seguridad y defensa europeas, si bien existe la previsión de efectuar revisiones periódicas. Ello podría explicar, como argumentan varios autores (Rupert, 2022), el interés francés en dar impulso y velocidad a la iniciativa, con el objetivo de que la Brújula Estratégica se adoptase antes de la primera vuelta de las elecciones francesas (10 de abril de 2022) y dentro de la presidencia francesa del Consejo (que finalizó en junio de 2022). La rotación juega un papel importante, dado que la presidencia reporta ventajas negociadoras y facilidades a la hora de hacer valer y defender los propios intereses nacionales. Este argumento podría explicar la reticencia alemana.

El contenido se encuentra dividido en cuatro pilares temáticos: actuación, seguridad, inversión y asociación. En cada uno de ellos la brújula estratégica indica las amenazas a las que se enfrenta, los mecanismos actuales y presenta en menor medida nuevas propuestas. Algunas de estas son por ejemplo: en el ámbito de actuación pretende crear una capacidad de despliegue rápido de unos 5000 militares o en el ámbito de la seguridad propone la creación de una política de ciberdiplomacia. La parte que adquiere mayor importancia en el documento es la exposición de las amenazas y mutaciones geopolíticas, recalcando el carácter multidimensional e híbrido de las amenazas. Junto a ello enumera una serie de principios presentes en el nuevo entorno estratégico. Los principios más relevantes y que se expresan a lo largo de todo el documento son: la resiliencia, solidaridad y el multilateralismo.

Por su extenso contenido y propuestas difícilmente alcanzables en un corto periodo de tiempo, hace sospechar que la Brújula Estratégica sigue la estela utilizada por la Unión Europea en sus tratados consistente en fijar grandes objetivos y posteriormente dotarlos de contenido, como sucedió en la Política de Seguridad Común. Estas propuestas o recomendaciones se enfrentan a una especie de "cubo de Rubick" donde, para resolver el problema, es preciso hacer coincidir los ecosistemas de todos los EEMM y por ello hay quienes definen la Brújula Estratégica como una especie de libro blanco europeo para la defensa (Ruiz, 2022).

La Brújula estratégica marca metas pero no indica cómo alcanzarlas. Ello conlleva a que más que una brújula estratégica pueda considerarse una alerta estratégica dado que el documento en sí mismo constata la carencia europea de una orientación geoestratégica, intensificada por el surgimiento de mutaciones geopolítica, nuevas amenazas y retos que rodean a Europa.

A continuación se realiza un análisis de los actores geoestratégicos identificados en la Brújula estratégica.

Actores Geoestratégicos			
Socios			Actores Que Suscitan Inseguridad
Principales	Secundarios		
	Regionales	Bilaterales	
OTAN ¹⁰ G7 ¹¹ NNUU ¹² EE. UU. ¹³	OSCE ¹⁴ ASEAN ¹⁵ Futuros socios: Liga de los Estados Árabes Consejo de Cooperación con el Golfo	Noruega Canadá Reino Unido Japón Turquía Socios Orientales Vecindad Meridional África América Latina	Rusia Bielorrusia China República Popular democrática de Corea Región Ártica Vecindad Meridional (Libia y Siria) Turquía Irán Vecindad Oriental (Ucrania, Moldavia, Georgia, Países del Cáucaso meridional).

Tabla 1. Actores geoestratégicos desde la perspectiva de la Brújula Estratégica

En comparación con las anteriores estratégicas europeas en materia de seguridad y defensa: la Estrategia Europea de Seguridad de 2003 (EES) y la Estrategia Global para la Política exterior y de seguridad (EUGS), la Brújula Estratégica tiene un elemento diferenciador con respecto al tratamiento de los actores geoestratégicos. Es el primer documento en el ámbito de la defensa europea que hace una diferenciación entre los socios estratégicos; concretamente los divide en multilaterales, regionales y bilaterales, a su vez dentro de esas categorías en socios esenciales y secundarios (Antonozzi, 2022). En este panorama hay aspectos que llaman la atención:

1. La inclusión de Reino Unido junto con Noruega y Canadá, aun teniendo el primero una mayor relación institucional con la Unión Europea que Noruega y Canadá.
2. No hacer referencias a Reino Unido como socio, cuando ello podría aumentar la autonomía estratégica europea. Se trata de un socio esencial con un gasto en defensa del 4,23% del gasto público total y con una creciente importancia tras unirse a la alianza estratégica militar AUKUS. Esta alianza es un acuerdo trilateral anunciado el 15 de septiembre de 2021 entre Australia, Reino Unido y Estados Unidos con la finalidad de garantizar la paz y estabilidad en el indopacífico (Martín, 2022). Su objetivo principal es promover la cooperación en

¹⁰ Organización del Tratado del Atlántico Norte.

¹¹ Grupo de los Siete.

¹² Naciones Unidas.

¹³ Estados Unidos.

¹⁴ Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa.

¹⁵ Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

materia de seguridad, principalmente a través de la dotación de submarinos de propulsión nuclear a la armada australiana (Perot, 2021). Varios académicos como Perot (2021) y Mouritzen (2023) afirman que responde a un intento de frenar la influencia China en esta región a través la integración a nivel de ciencia, tecnología, industria y cadenas de suministro entre estos tres países (Cheng, 2022), aun no haciendo una referencia expresa a este objetivo en el AUKUS (Rodríguez, 2019).

3. La falta de diferenciación entre la condición de país candidato y mero socio. Esta cuestión ha producido una escala de tensión entre Turquía y la Unión Europea que se materializó en el comunicado de la cancillería de Ankara en marzo de 2022¹⁶, a través del cual alegaba que se estaban minando los derechos de Turquía y los turcochipriotas en el mediterráneo oriental, llegando incluso a declarar: «ante la falta de una dirección, el documento no puede llamarse estratégico ni Brújula, y que la UE sea parte del problema en lugar de la solución en el Mediterráneo oriental», a lo que añadió que «no guiará a la unión hacia las estrategias correctas».
4. La Brújula Estratégica enfatiza en numerosas ocasiones la relevancia del vínculo transatlántico, aludiendo a la necesidad de reforzar la asociación y la cooperación estratégica, adoptar un diálogo político más estructurado, una mayor coherencia, elaborar respuestas comunes a amenazas y retos, establecer una cooperación estrecha y mutuamente beneficiosa...¹⁷. Por lo tanto, otra cuestión importante es analizar el papel de la OTAN en este nuevo marco, y cómo afectaría una autonomía estratégica europea al vínculo transatlántico. Es decir, si la Unión Europea realmente defenderá sus propios intereses o los alineará paralelamente a los de Estados Unidos. Es necesario analizar si es más interesante reforzar las capacidades europeas dentro de la OTAN o en una nueva estrategia de defensa europea autónoma.

6. Conclusiones

La ingenuidad postmoderna actual imposibilita poder comprender el momento geopolítico actual y nos aleja de alcanzar una verdadera autonomía estratégica capaz de servir como herramienta tanto de prevención como de autodefensa. Una de las grandes complejidades, es adaptar estas herramientas al clima de inestabilidad y mutaciones geopolíticas actual y ello solo se conseguirá a través de un planeamiento y de una estrategia sólidas, elementos difícilmente alcanzables en el marco actual. Cada actor internacional diseña su propia estrategia en atención a sus intereses y necesidades. El resultado son distintas concepciones de autonomía estratégica y diferentes velocidades tanto en la construcción, adaptación como en la ejecución.

¹⁶ Turkey slams EU for non-visionary "Strategic Compass". (2022, 23 marzo). *Hürriyet Daily News*.

¹⁷ Referencias extraídas del documento de la Brújula Estratégica.

En el marco europeo de seguridad y defensa actuales, la Política de seguridad y defensa de la Unión Europea no es una alianza militar, ni se configura como instrumento de defensa común o colectiva. Ello se debe a que son los propios EEMM quienes quieren mantener un carácter intergubernamental en materia de seguridad y defensa. En torno a esta idea, hay que reflexionar si realmente lo que propone la Brújula estratégica es una alianza militar y, de ser así, cómo pretende llevar a cabo ese proyecto en el seno de una organización internacional supranacional, basada en la atribución de competencias.

La Unión Europea fue creada con el objetivo de lograr una cooperación pacífica entre Estados europeos a través de la integración económica. Para ello los EEMM acordaron que sus relaciones internacionales se regirían por un sistema jurídico común y una estructura institucional, renunciando al imperio de la fuerza. La Unión Europea es una organización con una serie de signos distintivos y valores compartidos, entre los cuales no se encuentra la defensa y pudiera ser ello un elemento identitario difícil de abandonar.

La autonomía estratégica es un concepto abierto e indefinido debido a la existencia de diversos ecosistemas de seguridad influenciados por diferentes culturas estratégicas en materia de defensa que hacen difícil su conceptualización de forma unánime y homogénea por parte de los distintos EEMM. Un obstáculo presente en varios de los elementos de sus principales dimensiones, ámbitos que han de estar coordinados y ser concurrentes y proporcionales. En la dimensión industrial son elementos clave para la consecución de autonomía estratégica un planeamiento estratégico conducente a una estrategia común a través de un liderazgo claro y aceptado por los distintos EEMM. En la dimensión industrial la adquisición conjunta de equipos y la inversión y cooperación son aspectos fundamentales para reforzar el Mercado Europeo de Defensa y la base industrial y tecnológica de la UE. Por último, en la dimensión operativa, es primordial el reforzamiento e impulso del desarrollo de nuevas capacidades.

La autonomía estratégica no es una "calle de un único sentido" sino bidireccional. Por lo que una mayor autonomía europea podría derivar en una mayor autonomía "de" la Unión Europea con respecto a otras potencias. La Brújula Estratégica intenta paliar esta realidad a través del concepto de "autonomía estratégica abierta" ello corre el riesgo de que cada jugador en la misma partida juegue con unas reglas del juego diferentes.

La realidad es que la adopción de la autonomía estratégica no garantiza una solución "*pareto eficiente*" para la totalidad de los EEMM y, por ello, se necesita realizar un estudio del nivel de renuncia a los propios beneficios e intereses que están comprometidos a asumir los EEMM. Es decir, cuál es el nivel aceptable y no aceptable de autonomía estratégica para los diferentes EEMM.

La línea entre dependencia/interdependencia e independencia es muy difusa, máxime partiendo de considerar la autonomía estratégica como gradual. La Unión Europea ha de prestar especial atención para que mientras refuerza la propia autonomía estratégica no perjudique la posición europea en las cadenas de valor global. La Unión Europea ha de alcanzar una distribución equilibrada de las dependencias, teniendo

en cuenta que hay ámbitos donde no es posible una disminución o diversificación de las dependencias entre distintos actores, y por tanto, debe centrar sus esfuerzos en aquellos ámbitos donde si es posible.

Es necesario ahondar en lo que es y no en lo que debería ser, solo así se podría avanzar en la consecución de la ambiciosa autonomía estratégica.

Bibliografía

- Alaminos Hervas, M.A. Las estrategias de seguridad de la Unión Europea (2003, 2016): contexto político, cambios esenciales y evolución de las prioridades políticas europeas relativas a África en materia de seguridad. *Comillas Journal of International Relations*. 2018, nº 13, pp. 11-27.
- Álvarez Jesús, G. El Plan de Acción Europeo de Defensa, un impulso a la industria de defensa y un medio de integración de la Unión Europea. *Boletín del Instituto Español de Estudios Estratégicos*. 2018, nº 9, pp. 385-402.
- Antonozzi, I. Grand illusions: Partnerships in the EU's Strategic Compass. *European Council on foreign relations*. 2022. Disponible en: <https://ecfr.eu/article/grand-illusions-partnerships-in-the-eus-strategic-compass/>. [Consulta: 20/05/2022].
- Arteaga, F. *et al.* Appropriate level of European strategic autonomy. *Armament Industry European Research Group*. 2016, nº 8, pp. 14-25. Disponible en: <https://www.iris-france.org/wp-content/uploads/2016/11/ARES-Group-Report-Strategic-autonomy-November-2016.pdf>. [Consulta: 14/10/2022].
- Arteaga, F. La autonomía estratégica y la defensa europea. *Publicaciones Real Instituto el Cano*. 2017. Disponible en: <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/la-autonomia-estrategica-y-la-defensa-europea/>. [Consulta: 15/07/2022].
- Arteaga, F. La política europea de seguridad y defensa. *Cuadernos de estrategia*. 2010, nº 145, pp. 31-67.
- Arteaga, F. y Fojón, E. El planeamiento de la política de defensa y seguridad en España. *Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado*. 2007. Disponible en: https://iugm.es/wp-content/uploads/2016/07/LIBRO__planeamiento.pdf. [Consulta: 19/08/2022].
- Attinà, F. La Comunidad Europea como actor internacional. *Afers Internacionals*. 1991, nº21, pp. 55-61.
- Bartels, H.P. y Kellner, A.M. Strategic Autonomy and the Defence of Europe: On the road to a European Army?. *Dietz Verlag J.H. W. Nachf.* 2017. ISBN 9783801204983. [Consulta: 17/02/2023].

- Bolaños Martínez, J. Manual de estudios estratégicos y seguridad. nuevas estrategias en un mundo cambiante. *Revista Del Instituto Español De Estudios Estratégicos*. 2013. Disponible en: <https://revista.ieee.es/article/view/723/1324>. [Consulta: 22/04/2023].
- Calduch Cervera, R. Relaciones Internacionales. Ediciones Complutense.1991. Disponible en: <https://www.ucm.es/rrii-e-historia-global/libro-relaciones-internacionales>. [Consulta: 24/11/2023].
- Casajuana Palet, C. La política europea de seguridad y defensa. *Política exterior*. 2004, vol. 18, nº 97, pp.127-137.
- Castilla Barea, J.C. Caperucita pregunta sobre el planeamiento de la defensa. Algunas respuestas y el caso OTAN. *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*. 2021, nº 18, pp. 209-242. Disponible en: <https://revista.ieee.es/article/view/4021>. [Consulta:21/09/2022].
- Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional. *Un concepto estratégico para la Unión Europea*. Monografías del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, 2004.
- Cheng, M. Aukus: The Changing Dynamic and Its regional Implications. *European Journal of Development Studies*. 2022, vol 2, nº1.
- Comisión Europea. Industria de defensa y espacio. *Publicaciones de la Comisión Europea*. 2022.
- Consejo de la Unión Europea. Strategic autonomy, strategic choices. Analysis and research team. *Publicaciones del Consejo de la Unión Europea*. 2021. Disponible en: <https://www.consilium.europa.eu/media/49404/strategic-autonomy-issues-paper-5-february-2021-web.pdf>. [Consulta: 12/08/2022].
- Corio, M. Aspectos militares de la gestión de crisis en el marco de la PESD. *Revista de Estudios Políticos*. 2003, nº 119, pp. 351-380.
- Csernaton, R. The EU's defence Ambitions: Understanding the Emergence of a European Defense Technological and Industrial Complex. *Carnegie Europe*. 2021. Disponible en: <https://carnegieeurope.eu/2021/12/06/eu-s-defense-ambitions-understanding-emergence-of-european-defense-technological-and-industrial-complex-pub-85884>. [Consulta:15/12/2022].
- Dacoba Cerviño, F. Autonomía Estratégica Europea: ni contigo, ni sin ti... *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*. 2021, nº 13. Disponible en: https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2021/DIEEEA13_2021_FRANDAC_Autonomia_ENG.pdf. [Consulta:30/05/2022].
- De Castro García, A. "El debate desde la perspectiva realista", en Palomares Lerma, G., De Castro García, A. y Tomé Alonso, B, Las relaciones internacionales en la sociedad global: introducción a las relaciones internacionales, Tecnos, 2023.

- De Castro Sánchez, C. *et al.* Strategy Notebook 215-b: The European Union towards Strategic Autonomy. *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*. 2022. Disponible en: https://publicaciones.defensa.gob.es/media/downloadable/files/links/t/h/the_european_union_towards_strategic_autonomy_ce215-b.pdf. [Consulta: 24 de mayo de 2022].
- Díez Alcalde, J. y Puig Soler, S. "Operaciones y misiones de la Unión Europea: proyección de paz más allá de nuestras fronteras", en García Rico, E.M. y Torres Cazorla, M.I. (dirs), *Hacia una identidad europea en materia de seguridad y defensa: ¿realidad o utopía?*, Tirant lo Blanch, 2019, en *Revista de estudios políticos*.
- Doñete Sanz, M.P. La cultura de seguridad y defensa en el ámbito universitario en España y Francia. *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*. 2023, nº 33. Disponible en https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2023/DIEEEO33_2023_MARDON_Seguridad.pdf. [Consulta: 16/02/2023].
- Dostri, O y Michael, K. The Role of Human Terrain and Cultural Intelligence in Contemporary Hybrid and Urban Warfare. *The international journal of intelligence, security, and public affairs*, 2019, vol. 21, nº 1, pp. 84-102.
- Droff, J y Julien M. 50 shades of procurement: the European defense trilemma in defense procurement strategies. *The Economics of Peace and Security Journal*. 2023, vol 18, nº1.
- Esteban, P *et al.* Séptima sesión del XXXIII Seminario Internacional de Seguridad y Defensa "La vuelta americana a la OTAN, ¿estímulo o anestésico?". *Asociación de periodistas europeos*. 2021.
- EUROPEAN DEFENCE AGENCY. Capability Development Plan. *European Defence Agency*. 2018.
- European Defence Agency. Defence data 2019–2020. Key findings and analysis. *European Defence Agency*. 2021. Disponible en: <https://eda.europa.eu/docs/default-source/brochures/eda---defence-data-report-2019-2020.pdf>. [Consulta: 10/03/2023]
- Fatjó, P. y Colom, G. La defensa de la Unión Europea. Voluntades políticas y capacidades militares básicas. *Documentos CIDOB Seguridad y Defensa*. 2005, nº 5.
- Fattori, S. EU strategic autonomy and the current framework of the transatlantic partnership. 2022.
- Félix, A. *et al.* "La autonomía estratégica de la UE: ¿Podemos ser autónomos?". 2017. Conferencia de la Real Academia de doctores de España. Disponible en: <https://www.radoctores.es/pagina.php?item=517>. [Consulta: 17/07/2022].
- Fojón, E. ¿Una Gran ilusión? La Unión Europea y la geopolítica. *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*. 2021, nº 129. Disponible en: https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2021/DIEEEO129_2021_ENRFOJ_UE.pdf. [Consulta: 17/04/2023].

- Fonfría Mesa, A. y Calvo González, C. Cooperación Europea en defensa: retos y oportunidades. *Revista Economía Industrial*. 2019, nº 412, pp. 121-129. Disponible en: <https://www.mincotur.gob.es/Publicaciones/Publicacionesperiodicas/EconomiaIndustrial/RevistaEconomiaIndustrial/412/FONFRÍA%20y%20CALVO.pdf>. [Consulta: 20/11/2022].
- Frunzeti, T., Cosereanu, L. y Tomoiaga, T. The impact of disruptive technologies on defence. *Land Forces Academy Review*. 2021, vol. 26, nº 4(104).
- Corio, M., “Aspectos militares de la gestión de crisis en el marco de la PESD”. *Revista de Estudios Políticos*. 2003, nº 119, pp. 351-380.
- García Rico, E.M., “La política común de seguridad y defensa de la UE: el despertar de una propuesta ambiciosa”, en García Rico, E.M. y Torres Cazorla, M.I. (dirs), *Hacia una identidad europea en materia de seguridad y defensa: ¿realidad o utopía?*, Tirant lo Blanch, 2019a.
- García Rico, E.M., La cooperación estructurada permanente. ¿hacia una integración diferenciada en materia de seguridad y defensa?. Cornago, N. et al, *Repensar la Unión Europea: Gobernanza, seguridad, mercado interior y ciudadanía. XXVII Jornadas AEPDIRI, Tirant lo Blanch, 2019b*.
- García Segura, C. La evolución del concepto de actor en la teoría de las relaciones internacionales. *Publicaciones Universidad Autónoma de Barcelona*. 1992, nº 40. Disponible en: <https://papers.uab.cat/article/view/v41-garcia>. [Consulta: 2/07/2022].
- Gerrero Cabrera, F. La política de prevención y gestión de conflictos de la Unión Europea en África Subsahariana: el caso del conflicto de los Grandes Lagos. *Working Papers OBS*, 2007, nº 73.
- Gomes, J *et al*. Impact of disruptive technologies on defence. *European Defence Agency*. 2021.
- González Alonso, L.N. De las declaraciones a los hechos: las primeras operaciones de gestión de crisis en la Unión Europea. *Revista de Derecho Comunitario Europeo*. 2003, nº 15.
- Habermas, Jürgen. Teoría de la acción comunicativa. *Tamrus*. 1970.
- Hans, M. Europe: Divided Ove AUKUS and China. *International Journal*. 2023, vol. 78, nº3, pp.454-462.
- Iglesias Velasco, A. y Ricart, R.J. El principio de coherencia en la política industrial de defensa de la Unión Europea. *Revista Del Instituto Español De Estudios Estratégicos*. 2021, nº 16, pp. 157-220. Disponible en: <https://revista.ieee.es/article/view/2061>. [Consulta:12/01/2023].
- Institut Francais des Relations Internationales. La coopération en matière d'armement entre la France et l'Allemagne. *Notes de l'Ifri. Visions Franco-allemandes*. 2020.

- Disponible en: https://www.ifri.org/sites/default/files/atoms/files/puhl_cooperation_militaire_armement_2020.pdf. [Consulta: 25/01/2023].
- Lavery, S., Mcdaniel, S. y Schmid, D. European Strategic Autonomy: new agenda, old constraints. En *The Political Economy of Geoeconomics: Europe in a Changing World*. 2022, pp. 57-80.
- León, G. y Da Ponte, A. Soberanía tecnológica y poder inteligente de la Unión Europea en un contexto geopolítico inestable: el escenario de África como ejemplo de aplicación. *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*. 2021, nº 18, pp. 365-394. Disponible en: <https://revista.ieee.es/article/view/4035> [Consulta: 24/11/2023].
- Lippert, B., Von Ondarza, N. y Perthes, V. trategische Autonomie Europas. Akteure, Handlungsfelder, Zielkonflikte. *SWP-studie*. 2019.
- Macmillan, A. Strategic culture and national ways in warfare: The British case. *Royal United Services Institution Journal*. 2008, vol. 140, nº 5.
- Mangas Martí, A. Integración, soberanía y globalización: Reflexiones. *Anuario argentino de derecho internacional*. 2004. Disponible en: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/R21641.pdf>. [Consulta:13/07/2022].
- Marrero Rocha, I. Los actores internacionales en el ámbito de la no proliferación y el desarme nuclear: características e impacto. *Revista Española de Derecho Internacional*. 2012, vol. 14, pp. 73-102.
- Marroca García, A. OTAN-Unión Europea ¿qué relación existen realmente? Análisis del enfoque de fuerzas de reacción rápida. *Boletín de Información del Ministerio de Defensa*. 2011, nº 320, pp. 33-50.
- Marsal, J. Transcripción conferencia: Cultura de seguridad y defensa. *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*. 2016. Disponible en: https://www.defensa.gob.es/portaldcultura/Galerias/noticias/home/2016/fichero/Marzo/2016_ConfCultSegDefAdjCivilDirCESEDEN.pdf. [Consulta: 17/08/2022].
- Marti, C. La industria europea de defensa. Un análisis prospectivo. *Fundación Alternativas*. 2018, nº 93.
- Martín Serrano, L. Aukus. Trasfondo de un tratado. *Boletín Instituto Español de Estudios Estratégicos*. 2022, 25, pp. 451-466.
- Mattlin, M. y Poutala, T. EU Strategic Autonomy and the Perceived Challenge of China: Can Critical Hubs Be De-weaponized?. *European Foreign Affairs Review*. 2022, vol. 27.
- Mauro, F. Strategic Autonomy under the spotlight: The new Holy grail of European Defence. *Group for Research and Information on Peace and Security*. 2018.
- Meijer, H. y Brooks, S. Ilusión of autonomy. Why Europe Provide for its security if the United States Pulls Back. *MIT Press Direct*. 2021, vol. 4, nº 45, pp. 7-43.

- Navarro, J.M. Sistema de catapulta electromagnética estadounidense para el nuevo portaviones francés. *Defensa.com*. 2022. Disponible en: <https://www.defensa.com/defensa-naval/sistema-catapulta-electromagnetica-estadounidense-para-nuevo>. [Consulta: 22/2/ 2023].
- Oliviera, B. y Küsters, C. Hidden Security: EU Public Research Funds and the Development of European Drones. *Journal of Common Market Studies*. 2018, nº 57, pp. 278-297.
- Pachucki, N. The context between "strategic Autonomy" and the Common Security and Defence Policy (CSDP). *CSDP Olympiad*. 2020
- Perot, E. The Aukus agreement, what repercussions for the European Union?. *The Robert Schuman Foundation - European Issue*. 2021, nº 608.
- Pontijas Calderón, J.L. El ejército europeo y la autonomía estratégica de la Unión Europea. *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*. 2019, nº 8. Disponible en: https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2019/DIEEEAo8_2019JOSPON-EjercitoEuropeo.pdf. [Consulta: 20/05/2022].
- Pulido, G. ¿Autonomía estratégica europea? El renqueante eje franco-alemán. *The Political Room*. 2020. Disponible en: <https://thepoliticalroom.com/autonomia-estrategica-europea-el-renqueante-eje-franco-aleman/>. [Consulta:31/03/2023].
- Quesada Alcalá, C. Las misiones civiles y militares de la UE. Una vision desde la autonomía, la agilidad y el robustecimiento. *Cuadernos de estrategia*. 2022, nº 215, pp. 161-184.
- Quirico, O. The European Green Deal: a gateway to strategic energy autonomy?. *Cuadernos Europeos de Deusto*. 2023.
- Ramírez, D. Reseña la arquitectura de seguridad europea: un sistema imperfecto e inacabado. *Revista Del Instituto Español De Estudios Estratégicos*. 2018, nº 7. Disponible en: <https://revista.ieee.es/article/view/239>. [Consulta: 23/02/2023].
- Regalado, G. El Centro de Operaciones de la Unión Europea. ¿Un brote verde de una futura defensa integrada de la UE?. *El proceso hacia unas fuerzas armadas europeas: realizaciones y desafíos*. *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 2013. pp. 29-45. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/download/libro/518188.pdf>. [Consulta:17/08/2022].
- Rey Arroyo, L.F. Una Europa geopolítica inconclusa en un futuro incierto. *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*. 2023. Disponible en: https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2023/DIEEEO32_2023_LUIREY_Europa.pdf. [Consulta: 19/01/2023].
- Rodney, J. India's strategic culture. *Science Applications International corporation*. 2006. Disponible en: <https://irp.fas.org/agency/dod/dtra/india.pdf>. [Consulta:19/07/2022].

- Rodríguez, J. M. Relaciones estratégicas entre la Unión Europea y la OTAN: en el camino de la defensa en Europa. *Anuario De La Facultad De Derecho. Universidad De Extremadura*. 2023, nº 38, pp. 207-248.
- Rudolf, A. A sovereign Europe necessity or day dream?. *Geopolitical Intelligence Services AG*. 2022. Disponible en: <https://www.gisreportsonline.com/r/europe-sovereignty/>. [Consulta:16/03/2023].
- Ruiz González, F. Documento de análisis: La necesidad de un Cuartel General Operacional permanente para la UE. *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*. 2010. Disponible en: https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2010/DIEEEA14-2010_NecesidadOHQpermanenteParaUE.pdf. [Consulta:22/12/2022].
- Ruiz, R. Últimos retoques del Libro blanco de la defensa europea. *Revista Española de Defensa*. 2022. [Consulta:17/02/2023].
- Ruppert, A. A strategic compass leading where?. *Rosa Luxembourg Stiftung*. 2022. [Consulta:20/10/2022].
- Samovich, Y.V. y Marukhno, E.Y. Concept of strategic autonomy of the EU in the neighborhood policy. *Juridical Journal of Samara University*. 2023.
- Sinkkonen, V. y Helwig, N. Strategic Autonomy and the EU as a global actor: The evolution, debate and theory of a contested term. *European Foreign Affairs Review*. 2022, vol. 27.
- “Turkey slams EU for non-visionary Strategic Compass” *Hürriyet Daily News*. 23 de marzo de 2022. Disponible en: <https://www.hurriyetdailynews.com/turkey-slams-eu-for-non-visionary-strategic-compass-172426>. [Consulta: 27/04/2023].
- Valero, C. Alemania sustituirá su flota de aviones Tornado con los F-35 estadounidenses. *El Mundo*. 2022. Disponible en: <https://www.elmundo.es/internacional/2022/03/14/622fa106fdddf298b8b4586.html>. [Consulta:20/05/2022].
- Youngs, R. The EU’s strategic autonomy trap. *Carnegie Europe*. 2021. Disponible en: <https://carnegieeurope.eu/2021/03/08/eu-s-strategic-autonomy-trap-pub-83955>. [Consulta:12/09/2022].

Artículo recibido: 11 de octubre de 2023

Artículo aceptado: 10 de enero de 2024
